



# Resolución Ministerial

N° 537-2019-MC

Lima, 20 DIC. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 412-2019-MC, el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial es considerado de confianza;

Que, con Resolución Ministerial N° 410-2019-MC, se designó al señor Patricio Alonso Valderrama Murillo en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde aceptar la misma y designar a la persona que asumirá el mencionado cargo;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Patricio Alonso Valderrama Murillo al cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura; dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** Designar al señor Edward Alexander Dyer Cruzado en el cargo de Asesor II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
Sonia Guillén Oneeglio  
Ministra de Cultura

